

1. REGULACIÓN: ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL

A. LEY DE 17 DE JULIO DE 1951 SOBRE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS

- 1) Un régimen para la tutela de los derechos de las minorías y la eficacia en el funcionamiento de la sociedad
- 2) El procedimiento especial para la impugnación de (algunos) acuerdos sociales
- 3) La caducidad de la acción de impugnación. Deconstruyendo el concepto de nulidad

B. LA LEY DE SOCIEDAD ANÓNIMAS DE 1989

C. EL PROCESO DE IMPUGNACIÓN DE ACUERDOS SOCIALES EN LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL

D. LA SOLUCIÓN ARBITRAL PARA LA IMPUGNACIÓN DE ACUERDOS SOCIALES

E. LA REFORMA OPERADA POR LA LEY 31/2014, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL, PARA LA MEJORA DEL GOBIERNO CORPORATIVO

2. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE IMPUGNACIÓN

A. IMPUGNACIÓN RESTRINGIDA. MOTIVOS TASADOS DE IMPUGNABILIDAD DE ACUERDOS

B. EXCLUSIÓN DE OTRAS PRETENSIONES DEL ÁMBITO PROPIO DE LA IMPUGNACIÓN DE ACUERDOS

C. ACUERDOS INIMPUGNABLES

D. UNA SENTENCIA SIEMPRE CONSTITUTIVA PARA LA IMPUGNACIÓN DE ACUERDOS SOCIALES.

E. SOBRE EL CARÁCTER REVISOR O DE LA NECESIDAD DE QUE EL TRIBUNAL NO ASUMA EL GOBIERNO DE LA SOCIEDAD

3. OBJETO DEL PROCESO: ACUERDOS SUSCEPTIBLES DE IMPUGNACIÓN Y ACUERDOS NO IMPUGNABLES

A. SUPUESTOS DE ACUERDOS INIMPUGNABLES.

- 1) Acuerdos confirmados o consentidos por el no ejercicio de la acción
- 2) Acuerdos dejados sin efecto o sustituidos
- 3) El derecho a la enervación de la acción de impugnación de acuerdos sociales. Una posibilidad más allá de la revocación o sustitución
 - a. Nuevas posibilidades de evitación del proceso de impugnación de acuerdos sociales al amparo de las formas de finalización anticipada del proceso previstas en la LEC/2000
 - b. El derecho a la reparación por parte de quien haya impugnado el acuerdo unilateralmente sustituido o revocado. Imposición de las costas procesales

c. La pervivencia de la posibilidad de sustitución o revocación del acuerdo negociada en sede judicial

4) Causa nimia: infracciones carentes de carácter esencial o determinante

B. SOBRE EL PROCEDIMIENTO INCIDENTAL COMO CAUCE PARA LA DETERMINACIÓN DE ACUERDOS INIMPUGNABLES

1) Antecedentes sobre el recurso “atípico” al procedimiento incidental

2) El régimen de las cuestiones incidentales en la LEC. El efecto suspensivo de las mismas

3) Por qué una cuestión incidental es de previo pronunciamiento

4) No hay cuestión incidental si no hay cuestión principal

5) Sobre el carácter propiamente incidental de la cuestión prevista en el art. 204.3.II LSC

a. El incidente de inimpugnabilidad de acuerdos responde (en parte) a la naturaleza de las cuestiones incidentales de la LEC.

b. ¿Sería posible plantear el incidente de inimpugnabilidad de acuerdos en un proceso que no sea de impugnación de acuerdos?

6) Tramitación del procedimiento incidental sobre la no impugnabilidad de acuerdos

a. Sobre el momento para plantear la inimpugnabilidad del acuerdo

b. Hasta cuándo se puede plantear la inimpugnabilidad de un acuerdo

c. El planteamiento de la cuestión incidental

d. Sobre la admisión de las cuestiones incidentales. Principios a favor y en contra del incidente

e. ¿Cabe un incidente de inimpugnabilidad de oficio?

f. Tramitación y decisión de las cuestiones incidentales. Recursos.

4. CAUSAS LEGALES DE IMPUGNACIÓN. RÉGIMEN PROCESAL DE LAS MISMAS

A. ¿HA DESAPARECIDO LA DISTINCIÓN ENTRE ACUERDOS NULOS Y ANULABLES?

B. ADVERTENCIAS PROCESALES PREVIAS SOBRE LA DETERMINACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN

C. CAUSAS LEGALES DE IMPUGNACIÓN

1) Acuerdos contrarios a la Ley

a. ¿Qué es un acuerdo contrario a la Ley?

b. Tratamiento procesal de la impugnación de acuerdos por contrarios a la Ley.

2) Acuerdos que se opongan a los estatutos. Incidencia en la competencia objetiva para conocer de la impugnación de acuerdos sociales

3) Acuerdos que lesionan el interés social

a. El carácter lesivo del acuerdo. ¿Cuándo es lesivo un acuerdo para el interés social?

b. El beneficio de uno o varios socios o de terceros

c. La relación de causalidad entre la lesión del interés social y el beneficio de socios o terceros

d. Sobre la prueba del acuerdo impugnado por lesivo. Prueba por presunciones y meras deducciones

4) Acuerdos contrarios al orden público

a. El supuesto de hecho del acuerdo contrario al orden público.

1. Intencionalidad y orden público

2. Interpretación restrictiva del orden público

3. Los principios configuradores de la sociedad y la protección de los derechos del socio

4. El orden público no se limita a los derechos fundamentales

b. La consecuencia jurídica: la no caducidad de la acción de impugnación

5. CADUCIDAD DE LA ACCIÓN DE IMPUGNACIÓN DE ACUERDOS

A. EL PLAZO DE CADUCIDAD: UNA CONSTANTE EN EL PROCESO DE IMPUGNACIÓN DE ACUERDOS SOCIALES

1) Un plazo de caducidad y diversos procedimientos de impugnación bajo la LSA/1951

2) Diversidad de plazos de caducidad y un único procedimiento de impugnación en la LSA/1989

3) Un plazo de caducidad y un procedimiento de impugnación de acuerdos en la Ley de Sociedades de Capital tras la reforma operada por la Ley 31/2014

B. CUESTIONES PROCESALES PRÁCTICAS RELATIVAS AL PLAZO DE CADUCIDAD

6. NORMAS DE LEGITIMACIÓN AL SERVICIO DE UNA POLÍTICA LEGISLATIVA

A. EL ANTIGUO RÉGIMEN INTRODUCIDO POR LA LSA/1989 Y RAZONES DEL MISMO

- 1) El accionista como legitimado “natural”
- 2) La nueva legitimación de administradores y terceros
- 3) Legitimación y antigua acción de anulabilidad
 - a) Hacer constar en acta su oposición al acuerdo (por los socios asistentes)
 - b) La ausencia del accionista
 - c) Los accionistas que hubiesen sido ilegítimamente privados del voto

B. RESTRICCIONES A LA LEGITIMACIÓN PARA IMPUGNAR ACUERDOS SOCIALES EN LA REFORMA OPERADA POR LA LEY 31/2014

- 1) La legitimación de los socios que representen, individual o conjuntamente, al menos el uno por ciento del capital
- 2) Tratamiento procesal de la falta de legitimación reforzada de los socios demandantes
- 3) Momento para la determinación de la legitimación del socio
 - a. Un tema clásico con un tratamiento clásico
 - b) El momento de la condición de socio. El “interés legítimo” de quien ha perdido la condición de socio
- 4) Sobre la legitimación para acuerdos contrarios a orden público
- 5) Inimpugnabilidad de un acuerdo por renuncia tácita

C. LEGITIMACIÓN PASIVA. LA SOCIEDAD DEMANDADA Y LOS SOCIOS INTERVINIENTES

- 1) La sociedad demandada
- 2) Los socios intervinientes

7. ACUMULACIÓN DE PROCESOS

- A. AVATARES NORMATIVOS DE LA ACUMULACIÓN DE IMPUGNACIONES
- B. UN SUPUESTO DE LITISCONSORCIO CUASINECESARIO.
- C. RÉGIMEN PROCESAL DEL LITISCONSORCIO CUASINECESARIO

8. LAS MEDIDAS CAUTELARES Y EL PROCESO DE IMPUGNACIÓN DE ACUERDOS SOCIALES

- A. RÉGIMEN LEGAL DE LAS MEDIDAS CAUTELARES EN LA LEC
- B. LA ADAPTACIÓN DE LAS MEDIDAS CAUTELARES AL PROCESO DE IMPUGNACIÓN DE ACUERDOS SOCIALES

1) La suspensión cautelar de los acuerdos impugnados

- a. Antecedentes normativos y valoración de la medida
- b. Suspensión cautelar de acuerdos y caracterización de las medidas cautelares
- c. Accesoriadad de las medidas cautelares e incidente de impugnabilidad de acuerdos
- d. Sobre la legitimación para solicitar esta medida
- e. Algunas pautas para la valoración de los presupuestos procesales de las medidas cautelares

1. La apariencia de buen derecho.

2. El peligro en la mora procesal y la restricción sobre la impugnabilidad de acuerdos

3. La caución en la suspensión de acuerdos sociales

- f. Criterios de imposición de costas en la suspensión cautelar del acuerdo

2) La anotación preventiva en Registros públicos

9. EFECTOS DE LA SENTENCIA EN EL PROCESO DE IMPUGNACIÓN DE ACUERDOS SOCIALES

A. EL PUNTO DE PARTIDA PARA UN BUEN FINAL: UNA SENTENCIA PARA TODOS

B. ESPECIALIDADES DEL PROCESO PARA LA ESPECIALIDAD SOBRE LA COSA JUZGADA

ANEXO I. ARTS. 67-70 LSA/1951

ANEXO II. ARTS. 115-122 LSA/1989

RESOLUCIONES JUDICIALES CITADAS EN EL TRABAJO

BIBLIOGRAFÍA CITADA